

Antigua, Oct. 29 de 1870

Mi querido Mariano:

He recibido su carta de ayer i al mismo tiempo ha venido Manuel que me dio hablo otra vez con Uds. i le manifesté que el Sr. Luna había arrendado ya la casa nueva por 6 meses, de manera que ya no podemos contar con las de Variedades, por ahora. Es seguro que el remate de la casa de las Batres. E. no se hará antes de 6 meses, digámoslo que digiesen sobre lo pronto de las diligencias. Así me parece que lo mejor sería hacer el contrato de arrendamiento con las Batres por el tiempo en que convengan, en el caso de que ellas la rematen, i sin compromiso por lo que legalmente pueda resultar si la remata otra, pero que de cualquier modo la entrega el 1.º de Enero sea en favor el estado en que están las diligencias de Nevada; pero si ellas la rematan el contrato seguirá, i si no, yo me entenderé con el rematador. En este último caso, estando nosotros en posesión de la casa, podríamos buscar otra, ya sea haciendo algun arreglo con el Sr. Luna, que seguramente tiene su mano sobre esto, después que no ha arrendado la casa nueva sino por 6 meses, o ya de cualquier otro modo.

Se puede pues arreglar el negocio así, creo que así quedaríamos bien, i si no se puede, hagan Uds. lo que les placiera mejor, pues yo no tengo otra idea que la de conformarme con lo que placiera mas conveniente entre lo que se presentase, i esta conveniencia puedan conocerla Uds. mejor que yo. Presuman pues como si dependiera de Uds. solos.

Saludos & Su hermano i amigo

Pablo Cepina

Como es

posible que en caso de tomar las casas de las Bahrer lleguemos a
necesitar la otra cisterna pequeña, es bueno ver si se puede estipular
que en tal caso ellas pedirán otra cisterna al que la tenga para
dejarla en el mismo sitio, o aunque sea algo más.

UNIVERSIDAD
EAFIT



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

169A



UNIVERSIDAD
EAFIT



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

Dr. Juan Antonio López
Matos